

INFORME VISITA DE SINDESENA A LA SEDE UNIVERSIDAD COOPERATIVA ALQUILADA POR LOS CENTROS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CEAI

Recorrido que se llevó a cabo el 17 de agosto de 2023.

Responsables: Germán Bocanegra Subdirectiva Valle – Durbin Montoya Cañola Integrante Junta Nacional y representante de los trabajadores al COPASST NACIONAL

GENERALIDADES:

1. Sede amplia con zonas comunes, cafetería.
2. NO tiene espacio para práctica deportiva.
3. Hay discomfort térmico en algunas aulas.
4. Puestos de trabajo de los instructores sin cumplir normas de ergonomía.
5. Humedades en varias áreas.
6. Desprendimiento de piezas del cielo raso en algunos espacios.
7. Unidades sanitarias en buen estado y limpias.
8. NO se identificó brigada de emergencia.
9. Denuncian problemas de seguridad al interior y al exterior de la sede.

Los aprendices relataron el bajo acceso a los beneficios de bienestar al aprendiz.



Estas instalaciones son mucho más confortables y amplias.
Sede sin aviso del SENA

ARRIENDO MENSUAL			
CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE	AVENIDA 3 NORTE No.54-23	\$1.035.000.000,00	\$90.000.000,00

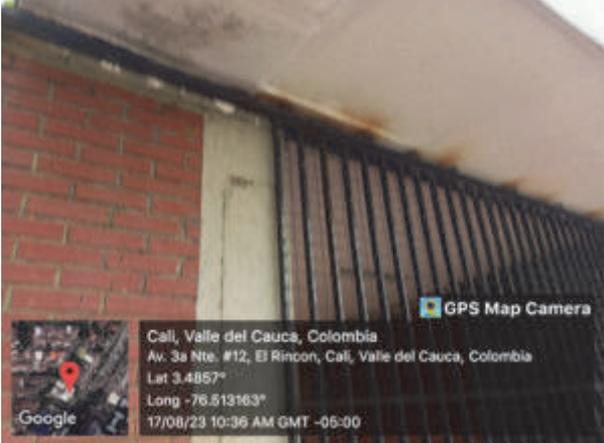


*Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONDICIÓN INSEGURA
	<p>Humedades en el techo</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>
	<p>Sillas en mal estado</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>
	<p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos"</p> <p>Resolución 2400 de 1979</p> <p>CAPÍTULO IV. De la higiene en los lugares de trabajo. Orden y limpieza.</p> <p>Artículo 29º. Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.</p>

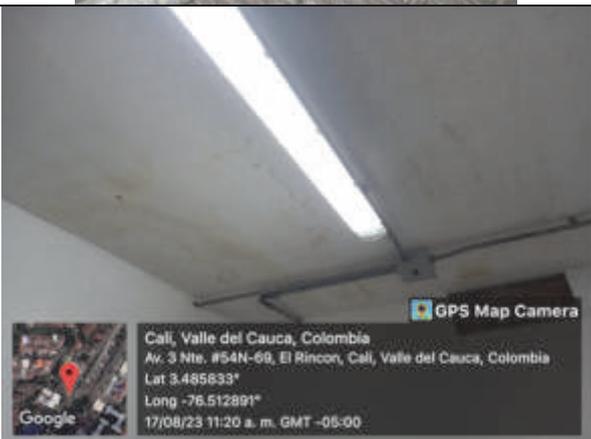


**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONDICIÓN INSEGURA
	<p>Cables en piso y puesto de trabajo de la instructora que no cumple las normas de ergonomía.</p> <p>En esta aula se detecto exceso de iluminación por tanto se deben llevar a cabo las mediciones.</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>
	<p>Techo con humedades</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>
	<p>Estantería sin fijación</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONDICIÓN INSEGURA
	<p>Desprendimiento de algunas piezas del cielo raso.</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>
	<p>Cables en piso. Riesgo locativo.</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>
	<p>Humedades en pasillo:</p> <p>Se incumple Numeral 6, artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 "Obligaciones del empleador": "gestión de peligros y riesgos".</p>



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Se deben corregir las condiciones inseguras en esta sede, garantizar la brigada de emergencias de manera permanente, retirar las sillas en mal estado, establecer protocolos de seguridad al interior y al exterior de la sede, entre otras acciones.

EXIGIMOS

PROTECCIÓN A LA VIDA DE LOS TRABAJADORES Y APRENDICES

CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SINDESENA JUNTA NACIONAL - SUBDIRECTIVA VALLE

Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2023



Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA